

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5099 /VISTOS:

1. Memorandum N° 216 de **9 de abril de 2019** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol [REDACTED], a nombre de **FUENTES FIGUEROA XIMENA**, RUT: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido que contribuyente no realizó actividad por problemas de salud, demostrando con los informes anuales de boletas de honorarios electrónicas del año 2016 a la fecha sin movimiento, además presenta certificado de término de giro de fecha 20 de marzo de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de contribuyente;
4. Informe de deuda de impuestos y derechos municipales de 09 de abril de 2019;
5. Informes anual de Boletas de Honorarios electrónicas de años 2016, 2017, 2018, 2019;
6. Certificado de término de giro de 20 de marzo de 2019, Folio N° 950837579;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol [REDACTED], a nombre de **FUENTES FIGUEROA XIMENA**, RUT: [REDACTED] con domicilio [REDACTED] debido que contribuyente no realizó actividad por problemas de salud, demostrando con los informes anuales de boletas de honorarios electrónicas del año 2016 a la fecha sin movimiento, además presenta certificado de termino de giro de fecha 20 de marzo de 2019;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
308804-9	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 38.429
308804-9	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 35.470
308804-9	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 30.139

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesado
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.-
- LMG/PEA/LCO/cps.-